adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso de que sea negativa la personal, por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para la subasta, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

#### Bien objeto de subasta

En Alicante, número 129. Apartamento del sexto piso, puerta número 18, del conjunto residencial situado en término de Alicante, partida de la Condomina, punto denominado del Armajal o Cabo de la Huerta, en el tercer polígono de la playa de San Juan, denominado urbanización «Benacantil de los Representantes de Comercio», 2.ª fase. Actualmente avenida de Bruselas, urbanización «Benacantil», 2.ª fase, piso sexto, 18. Se compone de «hall», distribuidor, tres dormitorios, baño, estar-comedor, cocina, terraza de servicio y terraza principal. Extensión: 70 metros cuadrados. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, al tomo 2.180, libro 449, sección primera, folio 85, finca número 27.723, inscripción tercera.

Valoración: 10.398.640 pesetas.

Dado en Alicante a 19 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Brines Tarraso.—El Secretario.—16.480.

#### ALICANTE

### Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante.

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 577/1997 de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por la Procuradora doña Carmen Vidal, contra don Miguel Ángel Sánchez Soler, doña Carmen Rosario Sánchez Soler y don Manuel Sánchez Soler, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta, en pública subasta, de la finca que se dirá, el día 27 de mayo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 25 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 17 de septiembre de

1998, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallados en la finca hipotecada.

#### Finca que se subasta

Finca registral número 47.273 del Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, vivienda de 122,10 metros cuadrados útiles, en la calle Catedrático Soler, de Alicante.

Tipo para la primera subasta: 18.480.000 pesetas.

Dado en Alicante a 25 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—El Secretario.—16.479.

#### ALICANTE

#### Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 647/1997-B, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Banco Hipotecario de España, frente a don Vicente Gómez Pérez y doña María Victoria Díez López, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta, el día 28 de mayo, a las once quince horas de su mañana, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 2 de julio, a las once quince horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 28 de julio, a las once quince horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

# Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para tomar parte en la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a los autos la certificación del Registro

de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

# Bien objeto de subasta

Dos.—Vivienda tipo C2, derecha, llegando de la escalera de la planta baja del edificio que se dirá. Tiene su entrada por el portal número 1 de la calle Calpe. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, cocina, galería, tres dormitorios y dos baños. Mide 68 metros 50 decímetros cuadrados de superficie útil y 84 metros 59 decímetros cuadrados de superficie construida. Linda, llegando de la escalera general; derecha, entrando, la misma escalera general y calle de Calpe; fondo, vivienda izquierda de planta baja del portal número 2 del mismo edificio; izquierda, patio susceptible de aprovechamiento privativo y éste con área de juegos comunes y vivienda izquierda de planta baja y portal número 1.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante en el tomo 804, folio 203, finca número 49.105, inscripción primera.

Tasación de la primera subasta: 5.887.500 pesetas.

Dado en Alicante a 11 de marzo de 1998.—El Secretario, Pedro Luis Sánchez Gil.—16.476.

#### **AMURRIO**

#### Edicto

Doña Ana María Gómez Arrazola, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Amurrio (Álava).

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 3/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Hipotecaixa Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Isasi Martínez y «Milliaria, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 000300018000398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda derecha de la planta segunda, número 5, de la radicante en Izarra, Ayuntamiento de Urcabustaiz (Álava), en el paraje denominado «Ugarte», en una calle sin nombre conocida como calle A en el plano de situación de la zona, no teniendo todavía número determinado, aunque se le conoce como bloque número 4. Ocupa una superficie útil de 88 metros 21 decímetros cuadrados y construida de 101 metros 48 decímetros cuadrados. Tiene una salida propia a la escalera. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, comedor-estar, tres habitaciones dormitorios, baño, aseo y terraza. Linda: Al norte, con calle de situación, con meseta de escalera v con la vivienda izquierda, v al oeste, con la casa distinguida como bloque número 3 de la misma calle, propiedad de «Ugara, Sociedad Anónima».

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Amurrio (Álava) al folio 64, del tomo 741, libro 34, finca registral número 2.341.

Tipo de subasta: 10.780.000 pesetas.

2. Número 1. Local comercial situado a la derecha entrando del portal en la planta baja de la casa radicante en Izarra, Ayuntamiento de Urcabustaiz (Álava), en el paraje denominado «Ugarte», en una calle sin nombre, conocida como calle A en el plano de situación de la zona, no teniendo todavía número determinado, aunque se le conoce como bloque número 3. Ocupa una superficie construida de 58 metros 65 decimetros cuadrados. Tiene acceso propio e independiente por la calle de su situación. Linda: Al norte, con dicha calle; sur, con terreno de la casa, que lo separa de la zona recreativa; este, con finca de «Ugara, Sociedad Anónima», distinguida como bloque número 4, y oeste, con caja de escalera y con el portal.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Amurrio (Álava) al folio 66, tomo 741, libro 34, finca registral número 2.561-N, inscripción 13.

Tipo de subasta: 4.000.000 de pesetas.

Dado en Amurrio a 16 de marzo de 1998.—La Juez, Ana María Gómez Arrazola.—El Secretario.—16.536.

# ANDÚJAR

### Edicto

Don Alejandro Roldán Barbero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Andújar (Jaén),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 146/1996, a instancias de Caja de Ahorros de Madrid, contra don

Juan Ruiz Robles y doña Josefa Rosa Mudarra Expósito.

En dichos autos he acordado, por primera vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 18 de mayo de 1998, a las once horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiese postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 18 de junio de 1998, a las once horas, en el sitio y término indicados.

De igual forma, se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 17 de julio de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, la valoración de la finca que más adelante se indica.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, cuenta número 2018 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Andújar, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Parcela de terreno número 52 de la calle B de la urbanización «Padre Caballero», carretera de la Estación, en Marmolejo. Linda: Al norte, con la parcela número 51; este o frente, con la calle de su situación; sur, con la parcela número 53, y oeste, con la carretera de la Estación. Con una superficie de 300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, libro 177 de Marmolejo, folio 65, finca número 9.748. Valorada a efectos de subasta en 8.650.450 pesetas.

Dado en Andújar a 16 de octubre de 1997.—El Juez, Alejandro Roldán Barbero.—La Secretaria.—16.456.

### ANDÚJAR

### Edicto

Don Alejandro Roldán Barbero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Andújar (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 5 de 1997, a instancia de Caja Rural de Jaén, contra doña Isabel García Val, don Francisco J. Calderat López, don Enrique Calderat López y don Francisco Calderat Cisneros.

En dichos autos he acordado por primera vez la venta en pública subasta de los inmuebles que al final se describen, señalándose para el acto del remate el día 19 de mayo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiese postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 19 de junio de 1998, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma, se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el día 20 de julio de 1998, a las once horas. Previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, la valoración de las fincas que más adelante se indican.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, cuenta número 2018 del Banco de Bilbao Vizcaya, sucursal de Andújar, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de subasta

Vivienda, letra D, en la primera planta alzada, cuarta y última desde la derecha, mirando la fachada de la calle San Diego, a la que se accede por el portal número 2; ocupa una superficie construida de 119 metros 94 decimetros cuadrados. Consta de estar-comedor, terraza a la calle, vestíbulo, distribuidor, tres dormitorios, baño, aseo, cocina con armario-despensa y terraza-lavadero. Mirando desde la calle San Diego, linda: Frente, la misma, derecha, vivienda letra C, escalera número 2, y patio de luces; izquierda, calle Ramón Serrano, y fondo, de don Rafael Soria Sales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al tomo 1.741, libro 309, folio 51, registral número 17.949, inscripción tercera. Valorada, a efectos de subasta, en 7.100.000 pesetas.

Una veinticuatroava parte indivisa del número 1, local para trastero y plaza de garaje en planta de sótano, la cual queda totalmente ocupada a excepción de los dos portales de acceso desde San Diego, y los cuartos de contadores junto a dichos portales el espacio reservado junto al portal número 2. Ocupando una superficie construida de unos 500 metros cuadrados y se accede a él a través de la finca colindante de don Rafael Soria Sales, sobre la que a tal efecto existe servidumbre de paso, pudiendo pasar las personas y vehículos y, además, las personas desde la calle a través de los portales de acceso general al edificio. Mirando desde la calle San Diego, linda: Frente, esta calle; derecha, de don José María Parras; izquierda, calle Ramón Serrano, y fondo, parte del solar sin edificar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al tomo 1.741, libro 309, folio 29, registral número 17.941, inscripción novena. Valorada, a efectos de subasta, en 650.000 pesetas.

Dado en Andújar a 4 de noviembre de 1997.—El Juez, Alejandro Roldán Barbero.—El Secretario.—16.280.

## ARACENA

### Edicto

En virtud de lo acordado por providencia del día de la fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Aracena, seguida con el número 78/1997, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra don José Luis Gordillo Ysern y doña Celia Martín Medina, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta por primera vez las siguientes fineas:

1. Rústica. Finca de castaños, al sitio de la Ladera del Castillo, en término de Cortegana, de cabida 70 áreas 50 centiáreas; que linda: Al norte,